



FISCALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA CELEBRADA EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL E INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, EJERCICIO 2023

Esta fiscalización, prevista en la ley reguladora del Consejo, consiste en una auditoría de cumplimiento de la legalidad sobre la gestión contractual en relación con la aplicación de los principios de publicidad y transparencia de los procedimientos, así como los de concurrencia, no discriminación e igualdad de trato a los licitadores.

En 2023, según el Registro Público de Contratos de Castilla y León, excluida la contratación menor, se formalizaron 3.060 contratos por importe de 1.322 millones de euros. Se incrementa un 14% el importe total respecto a 2022 y un 8% el número de expedientes. Aunque no son objeto de esta fiscalización, el número de contratos menores y “aprobaciones de gasto” ascendió a 21.595 anotaciones por importe de 104 millones.

Analizando los datos que ofrece la serie histórica del informe, el volumen económico de la contratación administrativa en 2022 alcanza el segundo mayor registro, solo superado en el ejercicio 2006, cuando se cifró en 1.486 millones de euros, antes de irrumpir la crisis económica internacional.

La entidad que gestiona mayor contratación en 2023, tanto en número de expedientes como en importe, es la Gerencia Regional de Salud (1.046 contratos por cuantía global de 579 millones), seguida en cuantía por la Consejería de Movilidad y Transformación Digital (191 millones y 136 expedientes).

Por tipo de contrato, los de suministro suman 448 millones, los de obras 425 millones y los de servicios 420 millones. Por procedimiento de adjudicación, el principal fue el abierto (783 millones) y por forma de tramitación, la ordinaria (1.217 millones).

La comprobación de la remisión de contratos al Consejo de Cuentas se realizó sobre los listados de todos los expedientes comunicados por el Registro Público. Para la realización de las pruebas correspondientes al procedimiento de contratación se ha seleccionado una muestra de 150 expedientes, de los cuales, en 120, por importe conjunto de 346 millones, se ha analizado la formalización de los contratos, y en 30, por importe de 83 millones, las incidencias de ejecución.

En función de los expedientes examinados, el Consejo de Cuentas opina que la Administración General e Institucional de la Comunidad cumple razonablemente con la legalidad aplicable a sus actuaciones relativas a la obligación de remisión de contratos al Consejo de Cuentas, a la publicidad y transparencia de los procedimientos de contratación y a la regularidad de sus actuaciones preparatorias, su adjudicación, ejecución y extinción, con las salvedades observadas.

Así, la integración de los contratos de la Gerencia Regional de Salud en el Registro Público de Contratos presenta diferencias de criterio y errores de grabación que producen ciertas incongruencias en la información obtenida.



Los órganos de contratación cumplen razonablemente con las obligaciones de publicidad en el perfil de contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Con carácter general, en los contratos de la muestra en los que era preceptivo, se ha publicado el anuncio de licitación. No obstante, se han observado algunos incumplimientos y/o retrasos.

Por ejemplo, no se han publicado los informes técnicos de valoración relativos a los criterios de adjudicación cuantificables mediante un juicio de valor de cada una de las ofertas en 19 contratos, de los que 9 son de la Gerencia Regional de Salud y 6 del Instituto Tecnológico Agrario.

Para los contratos sujetos a regulación armonizada no constan incidencias en lo referente al envío al Diario Oficial de la Unión Europea de los anuncios de licitación. No obstante, no se ha publicado la adjudicación/formalización de 14 contratos derivados de acuerdo marco o de un sistema dinámico de contratación.

También se han detectado incumplimientos puntuales en el procedimiento de contratación. En la revisión de las actuaciones preparatorias y, en particular, de los pliegos de cláusulas de los contratos incluidos en la muestra de formalizaciones, se ha observado la falta de una correcta definición de la clasificación o los medios establecidos para acreditar la capacidad y solvencia en 18 contratos.

Además, los criterios de adjudicación valorables mediante la aplicación de fórmulas no están definidos correctamente o no están adecuadamente ponderados, especialmente en lo referente a la oferta económica en 10 contratos y, en 7, los criterios evaluables mediante juicios de valor no están suficientemente desarrollados.

Asimismo, la determinación de los parámetros que permiten identificar las ofertas con valores anormales o desproporcionados no se realiza adecuadamente en 36 contratos, casi la mitad de la Gerencia Regional de Salud.

En la fase de adjudicación y formalización, en 8 contratos se observa falta de motivación en la puntuación asignada a los criterios de adjudicación cuantificables mediante juicios de valor, al considerar aspectos no previstos inicialmente en el pliego o no aportar los informes técnicos de valoración de las ofertas. Además, en 11 expedientes se observan incumplimientos referentes a la adjudicación y formalización de los contratos conforme a lo dispuesto en el pliego de cláusulas del Acuerdo Marco y a lo previsto en la normativa.

En la fase de ejecución, se advierte en 4 contratos la falta de imposición de las penalidades por incumplimiento culpable del contratista y en 20 se producen paralizaciones o retrasos injustificados. Además, en 7 se abonaron anticipos a cuenta por operaciones preparatorias y acopios de materiales, sin los requisitos preceptivos y en 3 no se acreditan suficientemente las causas de las modificaciones.

Finalmente, en la fase de extinción de los contratos, en 11 expedientes el acta de recepción falta o no cumple los requisitos y en 10 se realizó fuera de plazo.

El Consejo de Cuentas, en función de los resultados de la fiscalización, realiza 12 recomendaciones orientadas a evitar incidencias en los procedimientos de la contratación administrativa de la Comunidad.